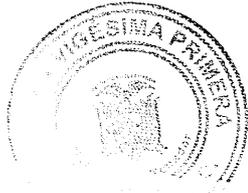




DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
BOHORQUEZ CIA. LTDA.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA).....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día once de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctor **MARCOS
NICOLAS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero
del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JORGE ANTONIO
BOHORQUEZ GONZALEZ**, casado, economista, a nombre y en
representación de la compañía **IMPORTADORA BOHORQUEZ CIA.
LTDA.**, en su calidad de Gerente y representante legal. El compareciente
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de
identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad
para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR
NOTARIO**.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la ampliación del objeto social y consecuente
reforma parcial del estatuto social de la Compañía **IMPORTADORA
BOHORQUEZ CIA. LTDA.**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Comparece otorga y
suscribe la presente Escritura Pública, el señor **JORGE ANTONIO
BOHORQUEZ GONZALEZ**, a nombre y en representación de la Compañía
IMPORTADORA BOHORQUEZ CIA. LTDA., en su calidad de Gerente,
según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente
Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado
para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha

1 quince de agosto del dos mil siete que se agrega a la presente escritura
2 como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

3 **A)** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de enero de mil
4 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón
5 Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales, e inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de abril de mil novecientos
7 ochenta y uno, se constituyó la Compañía **IMPORTADORA BOHORQUEZ**
8 **CIA. LTDA.- B)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios
9 celebrada el quince de agosto del dos mil siete, en forma unánime se
10 resolvió: Ampliar el objeto social lo que trae como consecuencia la reforma
11 del estatuto social en su cláusula tercera; y, se autorizó al Gerente de la
12 Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura
13 Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se
14 agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.-

15 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
16 expuestos en la cláusula anterior, el señor **JORGE ANTONIO**
17 **BOHORQUEZ GONZALEZ**, por los derechos que representa de la
18 Compañía **IMPORTADORA BOHORQUEZ CIA. LTDA.**, en su calidad de
19 Gerente declara que: **UNO)** Se amplía el objeto social de la compañía,
20 reformándose en forma parcial el estatuto social en su cláusula tercera, de
21 tal forma que dirá: **TERCERA: OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto**
22 **dedicarse a la exportación, importación, compra, venta, distribución y**
23 **representación de productos farmacéuticos en general y de**
24 **maquinarias, equipos e implementación de uso médico quirúrgico;**
25 **importación de licores; importación y distribución de artículos**
26 **infantiles y de bazar , ropa, calzado, juguetes, menaje de casa,**
27 **pañales, de playa, de aseo, etcétera.; podrá ejercer cualquier otra**
28 **actividad comercial y celebrar cualquier contrato o acto permitido por**



Importadora Bohórquez Cía. Ltda.

Cedro Moncayo 508 y Padre Solano * Telf. 2309251 * Fax (593) 41 2314467
e mail: ibc_import@ccutel.net
Importadora de Artículos de Uso Médico y Laboratorio
Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Guayaquil, Enero 26 del 2007

Señor:
ECON. JORGE BOHORQUEZ GONZALEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta Ordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA., en Sesión celebrada el 25 de enero del 2007, resolvió reelegir a usted GERENTE, para un periodo de cinco años, conforme a lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto de la Compañía, por tanto le corresponderá a usted la Representación Legal, Judicial o Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Si vase inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil y ejercer las funciones y atribuciones conforme a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA. El testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA", fue autorizada por el ABOG. ERNESTO TAMA COSTALES; Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 9 de enero de 1981 e inscrito en el registro Mercantil de Guayaquil N# 4532 y anclada bajo en número 16251 de Repetición, el 17 de julio de 1981.

Atentamente,

Luisa González R.
LUISA GONZÁLEZ REINOSO
PRESIDENTA

Atento al cargo de Gerente, al que hace referencia este nombramiento.

Guayaquil, Enero 26 del 2007

Jorge Bohórquez González
ECON. JORGE BOHORQUEZ GONZALEZ



Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial Vigente doy fe que
la copia precedente que consta de _____ folios es
exacto al documento que se me entregó. Doy fe
Guayaquil, _____ de _____ 27 JUL 2007

Francisco...
Ab. Francisco...
Notario Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.149
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía **IMPORTADORA BOHORQUEZ, C.L.TDA.**, a favor de **JORGE ANTONIO BOHORQUEZ GONZALEZ**, a foja 13.423, Registro Mercantil número 2.503.

ORDEN: 619
LEGAL: Monica Aleazar
AMANUENSE: Carlos Lucio
ABOLACION-RAZON: Linares Cordero



2007 FEB 06 11:54
Por Expediente 13423

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 280458

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
IMPORTADORA BOHORQUEZ C LTDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 25574 - 1981 RUC: 0990545030001

DIRECCIÓN: PEDRO MONCAYO Y P. SOLANO # 000508

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 309251

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 17/07/2031

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2007

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 100,000.00



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 09/05/2007 16:20:27

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial Vigente doy fe que
la copia presentada que consta de..... folios es
exacta al documento que se me exhibe doy fe
Guayaquil, 27 JUL 2007

carmenmg



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS
CIUDADANIA No. 020064220
CONJUNTO CONJUNTO / CONJUNTO
1.746
03 253 92101
GUAYAS
60

ECUATORIANA***** Y4314V4242
CASADO EDDA ASTUDILLO
SUPERIOR ECONOMISTA
HUBERTO BONDROQUEZ
LUISA CONZALEZ
GUAYAS - C 8/02/99
08702/2011
968
FIRMA DE LA AUTORIDAD
BIOMETRICO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990545030001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BOHORQUEZ GONZALEZ JORGE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/07/1981 FEC. CONSTITUCION: 17/07/1981

FEC. INSCRIPCION: 04/01/1992 FEC. ACTUALIZACION: 20/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROMA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 508
Intersección: PADRE SOLANO Referencia ubicación: FRONTE AL COLEGIO SAN AUGUSTIN Telefono Trabajo:
042309251 Fax: 042314487 Apartado Postal: 09-01-5230

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL ICE
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

ABIERTOS: 6

CERRADOS: 1

JURISDICCION: RENTAS INTERNAS LIBORAL SUR GUAYAS

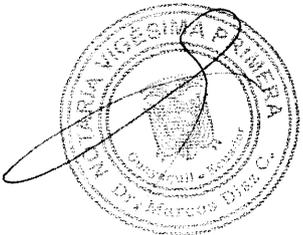
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCVM02100 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE V. OCHOA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 24/06/2007 10:06:17

Jorge César Vasquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIBORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990545030001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRI:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/1981
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROSA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 508 Intersección:
PADRE SOLANO Teléfono Trabajo: 042309251 Fax: 042314467 Apartado Postal: 09 01 5230

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 02/01/1999
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO PIZARRO Número: 193
Intersección: SANTA MARIA Teléfono Trabajo: 022226045 Fax: 022228728 Teléfono Trabajo: 022225534

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 20/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: PAÑALERAS CARLITOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROSA Calle: PADRE SOLANO Número: 909 Intersección:
AV. QUITO Teléfono Trabajo: 042309251 Fax: 042314467 Apartado Postal: 09 01 5230

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 27/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: PAÑALERAS CARLITOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS MEDICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOCAPUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número:
2201 Bloque: GALERIA C Edificio: MALECON 2000 Oficina: LOCAL 57 Teléfono Trabajo: 042309251 Teléfono
Trabajo: 042323277 Apartado Postal: 09 01 5230



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA BOHÓRQUEZ CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del dos mil siete, en el local de la compañía IMPORTADORA BOHÓRQUEZ CIA. LTDA., ubicada en las calles Pedro Moncayo 508 y Padre Solano, a las 10H00, previa convocatoria suscrita por el Ec. Jorge Bohórquez González, Gerente y Secretario de la presente Junta Extraordinaria, actuando como presidente la Sra. Luisa González Reinoso, contando con la asistencia de los siguientes socios:

El socio Ec. Jorge Bohórquez González, propietario de 90 participaciones, la Sra. Luisa Fredesmilda González Reinoso, propietaria de 5 participaciones y el Sr. Fernando Enrique González Reinoso propietario de 5 participaciones, todas ellas de un mil dólares cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, y representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

El socio Sr. Fernando Enrique Bohórquez González se encuentra representado en la presente Junta, por el Abg. Carlos Guillermo Rivera Vera, quien mediante carta Poder que acompaña a la presente, solicita se legitime su actuación. El Señor Secretario, puso en consideración de los socios la Carta Poder, la misma que fue aceptada por todos los socios por encontrarse ajustada a la Ley y estatutos de la Compañía.

Verificada la existencia del quórum reglamentario, se declara instalada la presente.

Acto seguido la Sra. Presidente puso en consideración de los socios, que sí se encuentran de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y estatutos, esto es, reunirse en junta extraordinaria, a la cual por unanimidad manifiestan su acuerdo, también encontrarse conforme con los asuntos a tratarse, los cuales en forma amplia fueron informados previamente:

1. Ampliación del objeto de la compañía, intercalando lo siguiente: Importación y distribución de artículos infantiles y de bazar, ropa, calzado, juguetes, menaje de casa, pañales, de playa, de aseo, etcétera; y, conservando lo ya establecido

Que se reforme la cláusula tercera de los estatutos de la compañía, que hace referencia al objeto de la compañía.

Autorizar al Representante Legal de la compañía, Ec. Jorge Bohórquez González, para que celebre la escritura pública y declaración juramentada de Ampliación del Objeto de la compañía y Reforma de los estatutos.

Puesto en consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que mereció la aprobación unánime por todos los presentes.

Luego, la Presidente puso en consideración de los socios el punto (1) de los asuntos a tratarse, para lo cual concedió la palabra al Gerente de la compañía, quien mocionó que es necesario ampliar el objeto de la compañía por así estarlo exigiendo el Servicio de Rentas Internas, para lo cual se intercalará la expresión IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS INFANTILES Y DE BAZAR, ROPA, CALZADO, JUGUETES, MENAJE DE CASA, PAÑALES, DE PLAYA, DE ASEO, ETCÉTERA, y conservando lo ya establecido.

Sometido a votación fue aprobado de forma unánime por los socios.

(2) Acto seguido, en forma unánime se acordó reformar la cláusula tercera de los estatutos de la compañía, que trata del objeto de la compañía, de tal forma que la misma dirá:

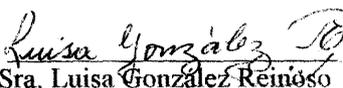
TERCERA: OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la exportación, importación, compra, venta, distribución y representación de productos farmacéuticos en general y de maquinarias, equipos e implementos de uso médico quirúrgico; importación de licores; importación y distribución de artículos infantiles y de bazar, ropa, calzado, juguetes, menaje de casa, pañales, de playa, de aseo, etcétera; podrá ejercer cualquier otra actividad comercial y celebrar cualquier contrato o acto permitido por las leyes ecuatorianas.

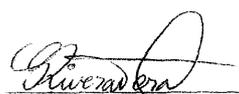
Luego para finalizar se dio a conocer el punto (3) en el cual la Junta acuerda autorizar a el Representante Legal de la compañía, Ec. Jorge Bohórquez González, para que celebre la escritura pública y declaración juramentada de Ampliación del Objeto de la compañía, Reforma de los estatutos y demás trámites para ser efectivas las decisiones de la presente junta.

A continuación, habiéndose agotado los puntos señalados anteriormente, a petición del Gerente y Secretario, se concede un receso prudencial para la confección de la presente acta, redactada que fue se procedió a dar lectura a la misma la que mereció la aprobación unánime en todas sus partes y como manifestación de conformidad acordaron firmar todos los socios, con lo que se dio por terminada la sesión a las 11h30.

Se hace hincapié que la Carta Poder otorgada por el socio Sr. Fernando Enrique Bohórquez González y la presente convocatoria forme parte del expediente de la presente junta.


Ec. Jorge Bohórquez González


Sra. Luisa González Reinoso


P. Sr. Fernando Bohórquez González

La presente, es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Importadora Bohórquez Cia. Ltda.


Ec. Jorge Bohórquez González



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 las leyes ecuatorianas DOS) Que en mi calidad de Gerente y por tanto
2 representante legal de la compañía denominada IIMPORTADORA
3 BOHORQUEZ CIA. LTDA.; DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi
4 representada no es contratista de Obras Públicas con el Estado ni con
5 ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la
6 Constitución Política del Estado.- Agregue usted señor Notario, las demás
7 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente
8 Escritura Pública.- f) Abogado Carlos Rivera.- Abogado.- Registro número
9 seiscientos ochenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta
10 aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el
11 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
12 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan
13 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí,
14 el Notario, en alta voz, al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
15 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo
16 cual. Doy fe.

17
18
19 **JORGE ANTONIO BOHORQUEZ GONZALEZ**

20 Cédula de Ciudadanía No. 0900646902

21 **IMPORTADORA BOHORQUEZ CIA. LTDA.**

22 R.U.C. No.0990545030001

23
24
25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello,
26 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 07-G-DIC-0007048, dictada por el Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 23 de Octubre del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene de la resolución que antecede al margen de la matriz de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA. otorgada ante mí, 11 de Septiembre del 2007.- Guayaquil, seis de Noviembre del dos mil siete.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 54.780
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0007048, dictada el 23 de octubre del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Miguel Martínez Dávalos, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA BOHORQUEZ C. LTDA.**, de fojas 129.299 a 129.313, Registro Mercantil número 23.066. 2.- Se efectuaron una anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 1355-B un extracto de la presente escritura publica.-

ORDEN: 54780



S

REVISADO POR: *MF*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA